



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, informe respecto de la Ruta Nacional N° 178 en jurisdicción de la provincia de Santa Fe, sobre los siguientes puntos, discriminando la información correspondiente a cada uno de los tramos que se detallan a continuación:

- a) Límite con la provincia de Buenos Aires – Empalme con la Ruta Nacional N° 33, comprendiendo las localidades de Chabás y Bigand.
- b) Empalme con la Ruta Nacional N° 33 – Acceso a Villa Eloísa, comprendiendo el sector vial intermedio hasta el acceso a dicha localidad.
- c) Acceso a Villa Eloísa – Las Rosas, comprendiendo las localidades de Villa Eloísa, Arteaga y Las Rosas.

Informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Estado actual de la calzada.
- 2) Inversiones realizadas en reparación, demarcación del trazado, corte de pastizales, banquetas y mantenimiento y conservación en general desde el año 2023 hasta la actualidad.
- 3) Llamado a licitaciones y adjudicaciones suspendidas o caídas desde el 10 de diciembre del 2023.
- 4) Cantidad de kilómetros de asfalto renovados desde el 10 de diciembre del 2023.
- 5) Detalle de obras presupuestadas y que no han sido ejecutadas en el año 2023 -presupuesto 2022 prorrogado-; 2024- presupuesto 2023 prorrogado- y 2025.



- 6) Acciones previstas a fin de lograr su óptimo mantenimiento y que garanticen la circulación segura por parte de los usuarios.
- 7) Obras proyectadas y/o planificadas para el año 2026.

**Diputado Pablo Farías**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ruta Nacional N° 178 tiene una extensión de 206 km y se extiende por las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Se inicia en el empalme con las Rutas Nacionales N° 8 y N° 188, en la ciudad de Pergamino (Buenos Aires), y finaliza en la intersección con la Ruta Provincial N° 65, en la ciudad de Las Rosas (Santa Fe). Su traza se desarrolla en plena zona núcleo agropecuaria, caracterizada por un intenso movimiento de transporte de cargas, servicios de transporte público de pasajeros y vehículos particulares de vecinos de las distintas localidades que utilizan esta vía de manera cotidiana, lo que la convierte en una arteria estratégica para la conectividad y el desarrollo económico de la región.

Desde hace más de diez años, de manera cíclica y reiterada, intendentes, presidentes comunales, cámaras empresariales, transportistas y vecinos vienen reclamando el mantenimiento de la ruta en los distintos tramos comprendidos en la provincia de Santa Fe. Tras los pedidos, se realizan algunos trabajos parciales y al poco tiempo vuelven los baches, generando múltiples trastornos. Las consecuencias se miden en pérdidas de vidas: según datos oficiales, sólo en el primer semestre de 2025 se registraron al menos 14 víctimas fatales y decenas de siniestros graves en los distintos tramos de la ruta.

Desde 2022 se vienen formulando reiterados reclamos por la repavimentación y reparación integral de distintos tramos de la Ruta Nacional N° 178 en el sur de la provincia de Santa Fe. Estas demandas fueron acompañadas por resoluciones de cuerpos legislativos locales y por iniciativas comunitarias que reunieron miles de adhesiones, evidenciando la persistente preocupación de la población por el deterioro de la calzada y las condiciones de seguridad vial

En el año 2021, el gobierno nacional anunció una licitación para repavimentar el tramo entre Las Rosas y la Ruta Nacional N°33, pero el proceso fue suspendido. En 2023, se firmó un nuevo convenio que tampoco se ejecutó. Finalmente, en julio del 2025, el Ejecutivo Nacional dejó sin efecto la licitación para dichas obras, alegando demoras administrativas causadas por el propio



Estado. Tras la decisión, desde el gobierno provincial reiteraron el pedido de transferencia de la traza para poder ejecutar las obras con recursos propios.

En el Informe 145, brindado por el Jefe de Gabinete de Ministros ante esta Honorable Cámara el día 29 de abril del corriente, en respuesta a las preguntas sobre el plan de intervención previsto por Vialidad Nacional y la posibilidad de llamado a licitación para la mejora integral de la ruta, el Ejecutivo Nacional señaló que:

*“...Vialidad Nacional, mediante su Distrito 7° y con motivo de garantizar la transitabilidad de la vía mencionada, realiza de manera periódica tareas de mantenimiento por administración: bacheo de transitabilidad con material asfáltico en frío y caliente, estabilizado de banquetas, reciclado de base con aporte de cemento, corte de pasto y desmalezado de zona de caminos.*

*Por otro lado, se contrató y ejecutó el Proceso 46-0023-LPU25: servicio de provisión y colocación de 1000 m<sup>3</sup> mezcla en caliente para bacheo superficial (fecha de vencimiento de contrato 04/03/2026). Habiéndose finalizado el contrato anterior y persistiendo la necesidad de atención, se encuentra en trámite la licitación de un nuevo servicio de bacheo para el tramo comprendido entre el Acc. Villa Eloisa y en Emp. RP N° 65 (Las Rosas), el cual contempla: bacheo con mezcla asfáltica en caliente, incluido el riego de liga; bacheo de capa de apoyo con suelo cemento, incluido riego de curado.”*

Si bien las tareas de bacheo y mantenimiento informadas por Vialidad Nacional resultan necesarias para sostener la transitabilidad inmediata, las mismas no constituyen una solución estructural frente al avanzado deterioro que presentan amplios sectores de la Ruta Nacional N° 178. La ausencia de un plan integral de repavimentación y mejora genera mayores costos logísticos para la producción agropecuaria e industrial, incrementa el riesgo para el transporte de pasajeros y afecta de manera directa la vida cotidiana de miles de vecinos y vecinas que dependen de esta vía para acceder a sus lugares de trabajo, estudio y atención de la salud.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar con las obligaciones en materia de mantenimiento y obras necesarias para la normal transitabilidad de todos los



tramos de la Ruta 178 correspondientes a la provincia de Santa Fé, eliminando el riesgo vial que subsiste desde largo tiempo, solicito el acompañamiento y aprobación del presente pedido de informes.

**Diputado Pablo Farías**